



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

"Capital Arqueológica de la Región Piura"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 388-2023-MPA

Ayabaca, 11 de Agosto de 2023

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA**

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N°348-2023-MPA de fecha 13 de julio del 2023, y el Informe N° 257-2023/6-MPA-GAT de fecha 11 de agosto del 2023 emitido por la Gerencia de Administración Tributaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las MUNICIPALIDADES PROVINCIALES y Distritales son órganos de Gobierno Local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en sus asuntos de su competencia; el mismo que es concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, que menciona que dicha autonomía radica en ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 6° y 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, refieren que la Alcaldía es el Órgano ejecutivo de Gobierno Local. El Alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en cualquiera de sus Tres Niveles de Gobierno (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el Principio de Legalidad, el mismo que conforme a lo establecido en el Artículo IV numeral 1 sub numeral 1.1 del T.P. del nuevo T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 25 de enero de 2019, señala expresamente lo siguiente: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas."

Que, la acotada norma señala en su artículo VIII del título preliminar señala "Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, la fiesta del Señor Cautivo de Ayabaca, una de las festividades religiosas más concurridas en lo que se refiere al calendario nacional, fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación, por ser una de las más importantes expresiones de piedad popular más arraigadas y antiguas de la sierra piurana. Esta celebración, que tiene más de 250 años de tradición, donde alberga a peregrinos, creyentes y turistas. Esta festividad es la primera concepción religiosa en declararse como símbolo de cultura y patrimonio nacional para el Norte del Perú.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°348-2023-MPA, de fecha 13 de julio del 2023, se aprobó CONFORMAR, la Comisión Central y Sub comisiones, que tendrán a cargo las actividades durante la Feria Internacional del Señor Cautivo de Ayabaca año 2023, las mismas que estarán integradas de la siguiente manera:

<b>COMISIÓN CENTRAL</b>	<b>Presidente</b> : Gerente Municipal
	<b>Miembros</b> Gerente de Administración Tributaria Gerente de Desarrollo Económico y Social Gerente de Administración y Finanzas Gerente de Desarrollo Urbano y Rural



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

"Capital Arqueológica de la Región Piura"



<b>SUB COMISIÓN DE SALUD, AGUA, SS.HH Y ATENCIÓN MÉDICA</b>	<b>Presidente:</b> Gerente de Desarrollo Económico y Social
	<b>Miembros</b> Subgerente de DEMUNA y OMAPED Subgerente de Empadronamiento - ULE Subgerente de Agua Potable y Saneamiento
<b>SUB COMISIÓN DE TRANSPORTES</b>	<b>Presidente:</b> Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
	<b>Miembros</b> Subgerente de Catastro Habilitaciones Urbanas y Transporte Subgerente de Maestranza Subgerente de Estudios y Proyectos
<b>SUB COMISIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA</b>	<b>Presidente:</b> Gerente de Desarrollo Económico y Social
	<b>Miembros</b> Subgerente de Servicios Comunes Subgerente de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
<b>SUB COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>Presidente:</b> Subgerente de Seguridad Ciudadana
	<b>Miembros</b> Subgerente de Fiscalización Jefe de la Policía Municipal Sub Gerente de Seguridad Ciudadana
<b>SUB COMISIÓN DE VENTA DE STANDS</b>	<b>Presidente:</b> Gerente de Administración Tributaria
	<b>Miembros</b> Subgerente de Fiscalización Subgerente de Tesorería
<b>SUB COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL</b>	<b>Presidente:</b> Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
	<b>Miembros</b> Jefe de Defensa Civil Subgerente de Seguridad Ciudadana
<b>SUB COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL</b>	<b>Presidente:</b> Subgerente de Fiscalización
	<b>Miembros</b> Jefe de Defensa Civil Subgerente de Seguridad Ciudadana
<b>SUB COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES</b>	<b>Presidente:</b> Subgerente de Recursos Humanos
	<b>Miembros</b> Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Contabilidad
<b>SUB COMISIÓN DE PROTOCOLO, MARKETING Y AUSPICIOS</b>	<b>Presidente:</b> Subgerente de Comunicaciones
	<b>Miembros</b> Subgerente de Estudios y Proyectos Oficina de Turismo



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

“Capital Arqueológica de la Región Piura”



<b>SUB COMISIÓN DE HABILITACIÓN DE VÍAS DE ACCESO</b>	<b>Presidente:</b> Subgerente de Catastro Habilitaciones Urbanas y Transporte
	<b>Miembros</b> Subgerente de Seguridad Ciudadana Subgerente de Maestranza
<b>SUB COMISIÓN DE RECAUDACIÓN</b>	<b>Presidente:</b> Gerente de Administración Tributaria
	<b>Miembros</b> Subgerente de Tesorería Subgerente de Contabilidad
<b>SUB COMISIÓN DE PRESUPUESTO</b>	<b>Presidente:</b> Gerente de Planeamiento y Presupuesto
	<b>Miembros</b> Subgerente de Estudios y Proyectos Subgerente de Programación de Inversiones
<b>SUB COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE PERFIL TÉCNICO</b>	Subgerente de Programación de Inversiones

Que, la Gerencia de Administración Tributaria a través de su Informe N° 257-2023/6-MPA-GAT de fecha 11 de agosto del 2023, solicita la actualización de la subcomisión central y subcomisiones para la feria internacional del Señor Cautivo 2023; alcanzando la nueva propuesta de actualización, ello en atención a la reunión realizada el día 10 de agosto del presente año en curso, en la cual se planteó la citada actualización de las mismas.

Que, en tanto a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N°348-2023-MPA, de fecha 13.07.2023, de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **APROBAR LA ACTUALIZACIÓN**, de la Comisión Central y Sub comisiones, que tendrán a cargo las actividades durante la Feria Internacional del Señor Cautivo de Ayabaca año 2023, las mismas que estarán integradas de la siguiente manera:

<b>COMISIÓN CENTRAL</b>	<b>Presidente :</b> Gerente Municipal
	<b>Miembros</b> Gerente de Administración Tributaria Gerente de Desarrollo Económico y Social Gerente de Administración y Finanzas Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
<b>SUB COMISIÓN DE SALUD, AGUA, SS.HH Y ATENCIÓN MÉDICA</b>	<b>Presidente:</b> Gerente de Desarrollo Económico y Social
	<b>Miembros</b> Subgerente de DEMUNA y OMAPED Subgerente de Empadronamiento – ULE Subgerente de Agua Potable y Saneamiento Subgerente de Asuntos Sociales Subgerente de Registro Civil Oficina de Defensa Civil



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

"Capital Arqueológica de la Región Piura"

<b>SUB COMISIÓN DE TRANSPORTES</b>	<p><b>Presidente:</b> Gerente de Desarrollo Urbano y Rural</p> <p><b>Miembros</b>  Gerente IVP  Subgerente de Catastro Habilitaciones Urbanas y Transporte  Subgerente de Obras  Subgerente de Maestranza  Subgerente de Estudios y Proyectos  Subgerente de Seguridad Ciudadana  Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras</p>
<b>SUB COMISIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA</b>	<p><b>Presidente:</b> Subgerente de Servicios Comunes</p> <p><b>Miembros</b>  Subgerente de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente  Gerente de Desarrollo Económico y Social  Área Técnica Municipal  Subgerencia de Registro Civil  Subgerencia de Educación Cultural y Deporte</p>
<b>SUB COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<p><b>Presidente:</b> Subgerente de Seguridad Ciudadana</p> <p><b>Miembros</b>  Subgerente de Fiscalización  Jefe de la Policía Municipal  Gerente de Administración y Finanzas  Gerencia Asesoría Jurídica  Procuraduría Municipal</p>
<b>SUB COMISIÓN DE VENTA DE STANDS</b>	<p><b>Presidente:</b> Gerente de Administración Tributaria</p> <p><b>Miembros</b>  Subgerencia de Catastro Habilitaciones Urbanas y Transportes  Subgerente de Fiscalización  Subgerente de Tesorería  Gerencia de Asesoría Jurídica  Oficina de Defensa Civil  Subgerencia de Mypes  Jefe de la Policía Municipal  Sub Gerencia de Estudios y Proyectos</p>
<b>SUB COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL</b>	<p><b>Presidente:</b> Jefe de Defensa Civil</p> <p><b>Miembros</b>  Subgerente de Seguridad Ciudadana  Subgerente de Planeamiento e Inversiones  Subgerente de Maestranza  Subgerencia de Logística  Jefe de la Policía Municipal</p>
<b>SUB COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL</b>	<p><b>Presidente:</b> Subgerente de Fiscalización</p> <p><b>Miembros</b>  Secretaria General  Subgerente de Recursos Humanos  Secretaria Técnica  Subgerente de Empadronamiento - ULE  Jefe de Defensa Civil  Subgerente de Seguridad Ciudadana  Subgerente de Mypes</p>





# Municipalidad Provincial de Ayabaca

**"Capital Arqueológica de la Región Piura"**



	Jefe de la Policía Municipal Procuraduría Gerente de Asesoría Jurídica Subgerencia de Contabilidad Subgerencia de Logística
<b>SUB COMISIÓN DE PROTOCOLO, MARKETING, AUSPICIOS, EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES</b>	<b>Presidente:</b> Secretaria General <b>Miembros</b> Subgerente de Educación, Cultura y Deporte Subgerente de Mypes Oficina de Imagen Encargado del Sonido Gerente de Planeamiento y Presupuesto Subgerente de Informática Oficina de Turismo
<b>SUB COMISIÓN DE HABILITACIÓN DE VÍAS DE ACCESO</b>	<b>Presidente:</b> Subgerente de Catastro Habilitaciones Urbanas y Transporte <b>Miembros</b> Subgerente de Seguridad Ciudadana Subgerente de Maestranza Subgerente de Obras Gerente de IVP Subgerente de Servicios Comunes
<b>SUB COMISIÓN DE RECAUDACIÓN</b>	<b>Presidente:</b> Gerente de Administración Tributaria <b>Miembros</b> Subgerente de Tesorería Subgerente de Contabilidad
<b>SUB COMISIÓN DE PRESUPUESTO</b>	<b>Presidente:</b> Gerente de Planeamiento y Presupuesto <b>Miembros</b> Gerente de Administración y Finanzas Gerente Municipal Subgerente de Planeamiento e Inversiones Alcaldía

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la comisión central y subcomisiones la elaboración DEL PLAN OPERATIVO PARA LA FESTIVIDAD DEL SEÑOR CAUTIVO AÑO 2023.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente en el portal institucional: [www.muniayabaca.gob.pe](http://www.muniayabaca.gob.pe)

**ARTÍCULO QUINTO. NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía, a Gerencia Municipal, Órgano de Control Institucional - OCI, Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística, y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, para los fines pertinentes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA  
CPS. DARIWIN IVAN QUINDE RIVERA  
ALCALDE

AV. SALAVERRY N°260-AYABACA  
AYABACA-PIURA-PERÚ  
[mesavirtual@muniayabaca.gob.pe](mailto:mesavirtual@muniayabaca.gob.pe)